

## FAMILIA Y EDUCACIÓN

**Eulalia Vaquero Gómez**

Presidenta de CEAPA

El momento que atraviesa la educación en esta sociedad neoliberal está marcado por el pragmatismo, la competitividad y la cuantificación. Una pretendida racionalidad busca por encima de todo la eficacia y, como no, la eficiencia. Existe un discurso paralelo, a veces contradictorio, que pone sin embargo el énfasis en los valores que impregnan todo el proceso. Valores que han de buscarse no sólo como fines sino que han de estar presentes también en la forma de entender y de practicar los medios.

comenzaré por afirmar que los padres y las madres debemos ser conscientes de que somos los primeros responsables de la educación de nuestros hijos e hijas y que una de las claves importantes para el éxito escolar de nuestros hijos es que participemos activamente en su proceso educativo. Podemos decir que existe, a este respecto, y al menos públicamente, una opinión generalizada sobre su conveniencia.

Al tratar de abordar el verdadero significado de la participación, desde la práctica, surgen ambigüedades y retos. Elementos que hacen de este término algo escurridizo por lo que es necesario verlo en relación con todo lo que significa el proyecto educativo, social y político de la Educación.

Alguien ha definido la participación como aquella implicación mental y actitudinal de una persona en una situación de grupo, que le anima a contribuir a los objetivos del grupo y a compartir la responsabilidad en su consecución. En este sentido, participación significa capacidad de actuar junto a otros, sin que desaparezca el valor personal de la acción.

Los padres disponemos para participar en una de las mejores aventuras de la vida -la educación de nuestros hijos- de una serie de herramientas de carácter colectivo, las asociaciones de padres y madres, las APAs, que posibilitan nuestra participación conjunta en la escuela de una manera activa y positiva.

Pero, nuestra participación sola, no basta. Necesitamos potenciar la participación comunitaria como forma de afrontar mediante la implicación colectiva los problemas actuales de los centros y aulas. Porque, entendemos la Escuela Pública como un espacio democrático, de intercambios personales entre los sujetos (alumnado, profesorado, familias y otros trabajadores del centro) en las que priman más los valores humanos y morales que los puramente productivos.

*“La democracia funciona en tanto en cuanto los individuos participan significativamente en la cuestión pública –LA ESCUELA LO ES-, a la vez que se*

*ocupan de sus propios asuntos, individual y colectivamente, sin ser interferidos por las concentraciones de poder”, (Chomsky, 1999)*

La apuesta por una Escuela Pública y democrática es, sin duda, una opción política que debe guiar nuestras actuaciones.

Una escuela democrática lo es, entre otras cosas, si en ella existen estructuras que posibiliten la participación, pero no basta con que existan estas estructuras, ni que se participe formalmente en ellas. Ha de desarrollarse al mismo tiempo una cultura participativa. Conviene plantearse, en este sentido, hasta qué punto estamos progresando hacia una cultura de participación y hasta qué punto las estructuras de participación pueden estar constituyendo un escenario en el que se refuerzan ciertos privilegios por parte de algunos que ejercen su poder en menoscabo de otros.

## **NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES EN LA ESCUELA**

Participar en la educación es nuestro derecho, y las familias lo podemos hacer de dos formas:

- a) Como ciudadanos que participamos con carácter general en los asuntos públicos (Art.23 CE)
- b) Como padres y madres de alumnos a los que se nos reconoce una especial participación en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos y una participación efectiva en la programación general de la enseñanza, (Art.27CE)

La LODE, y posteriormente la LOPEG, establecen los distintos mecanismos de control, siendo éstos esencialmente el Consejo Escolar del Estado, los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y los Consejos Escolares de los centros sostenidos con fondos públicos.

Por otro lado, la propia Constitución reconoce en su Art. 22 el Derecho de Asociación, y sobre las bases de este derecho y la existencia real de asociaciones de padres y madres de alumnos, se dictó el Real Decreto 1533/1986 que regula las Asociaciones de Padres de Alumnos.

La participación de los padres se debería de canalizar por este conducto, porque representa intereses colectivo y no individuales y ayuda a conformar una democracia real y participativa, que no se limita a votar a los consejeros escolares cada dos años sino que participa activamente a lo largo de toda la escolarización de sus hijos.

Las APAs, como el resto de los movimientos sociales, realizan una labor fundamental en el sistema democrático, pues no sólo defienden los intereses particulares, sino que realizan una labor de carácter general, ayudando y enseñando los rudimentos fundamentales de la democracia a los ciudadanos/as y canalizando de una manera ordenada sus inquietudes y reivindicaciones.

Desde que la Constitución Española establece en su Art.27 que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, y que los padres tienen el derecho a participar e intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos, este derecho es desarrollado en la legislación del Estado, fundamentalmente a través de dos normas, la LODE y, posteriormente, la LOPEG.

Probablemente la participación no ha entrado todavía, en la práctica, a formar parte unitaria de un proyecto educativo integrado. Todavía pesa en exceso, una tradición franquista en la actual generación de padres, madres y del profesorado. Esta rémora – contraria a los valores democráticos de la participación- supone una herencia cultural que, junto a otras razones está dificultando concebir otra forma de hacer y construir una escuela del futuro, que sea un instrumento esencial para la formación ciudadana.

Y es que la educación, como dice también algún autor, sólo existe si hay un proyecto conjunto y compartido con las familias. Por nuestra propia experiencia sabemos, que sólo los proyectos que han conseguido hacer participar activamente a los padres y madres, generando una especial sensibilidad educativa en la familia, han conseguido ofertar un adecuado desarrollo, sostenible a largo plazo, para el niño o la niña. Reconociendo, al mismo tiempo, que ningún lugar tiene el privilegio exclusivo de educar.

La participación y la gestión social constituyen una defensa contra la burocratización de la educación y un desafío contra la separación de las instituciones educativas del tejido social.

Uno de los riesgos que corre la institución escolar, es ver a las familias sólo como clientes de la escuela y no como agentes de transformación cultural y educativa de la sociedad; una sociedad que necesita la práctica de la participación para desarrollar su propia democracia. La familia vista como cliente conlleva el riesgo de que seamos vista, al margen de la escuela, como objetos a los que tener contentos y satisfechos para que no molestemos demasiado.

En cuanto a los modelos de participación y cómo una mayor participación puede ser aprovechada y utilizada de distintas formas, reflexionaremos en otro momento, sólo cabe recordar que el intento de *democratizar la democracia* va a influir desde la perspectiva crítica en la construcción de participaciones auténticas. Necesitamos vernos en la práctica todos juntos, inventando alternativas.

La participación es un valor en la comunidad educativa. Porque encierra en su misma naturaleza dimensiones democráticas, posibilidades de aprendizaje y vivencias de comunicación.

Sin embargo, he de señalar que el grado de democracia educativa en los centros escolares es manifiestamente escaso y precario.

Según los últimos datos, sólo el 20% de las familias participamos de una u otra manera en la escuela. Conocemos también los bajos índices de participación en las elecciones a consejos escolares, por experiencia, podemos decir que también en nuestras APAs observamos ese decaimiento que durante los últimos años están sufriendo todas las organizaciones sociales. Algo ocurre cuando en nuestros centros educativos se dedican

menos horas a las relaciones con la familia que en la media de los países de la Unión Europea. Es difícil que ningún demócrata pueda sentirse satisfecho con la situación existente. Pero, precisamente por eso debemos actuar de tal forma que se vaya incrementando significativamente el nivel de democracia educativa y el primer paso para ello consiste en afrontar la dura realidad de lo mucho que nos falta por hacer y por conseguir en este campo.

Es necesario, y a ello les invito, que **todos los sectores de la comunidad educativa nos tomemos la democracia en serio** y nos comprometamos a superar inercias y a participar en proyectos y experiencias nuevas.

En la actualidad, en nuestros centros, la participación en el gobierno y la gestión de la organización se canaliza a través del Consejo Escolar, esta superestructura que corre el riesgo de quedar vacía de contenido y muy difícil que funcione democráticamente si no partimos de un equilibrio plural y democrático en su composición, cosa del que actualmente carece, y que a nuestro juicio, le resta enormes posibilidades; si no existe un Claustro de profesores que haya asumido los valores democráticos, una APA dinámica y una Asociación de Alumnos, o en su caso, Junta de Delegados que actúen apoyando, vertebrando y posibilitando un funcionamiento en doble dirección.

Pero, ni aunque se diera en el mismo la condición de esa pluralidad democrática aceptable, el centro no estará gobernado y gestionado democráticamente únicamente por el hecho de tenerlo constituido, o por realizar las sesiones de rigor. Es necesario atender también a lo que en su seno ocurre, a la calidad de sus procesos participativos, a los contenidos de la participación y a las consecuencias efectivas y provechosas que todo ello llegue a tener para la educación de los alumnos y alumnas. Es evidente que para lograr una base sólida de democracia educativa es imprescindible que el Consejo Escolar funcione adecuadamente y que el mismo se desarrolle en un ambiente de cooperación y de implicación en objetivos comunes.

## **¿QUÉ ESTA PASANDO CON NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA?**

La participación en los centros escolares tiene unas características especiales que no se producen en otras instancias sociales como los centros sanitarios u otros organismos.

La Constitución proclama el derecho a la participación de los distintos sectores implicados en el sistema educativo: *“Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores implicados”*.

Este artículo ha tomado concreción en el Consejo Escolar del Estado y en los Consejos Escolares Autonómicos, cuya existencia y funcionamiento tienen un carácter escasamente efectivo si se tiene en cuenta el tipo de funciones que desarrollan y el modo de afrontarlas que viene siendo habitual.

Con la entrada en vigor de la LODE, queda subrayada de manera especial la importancia de la participación.

En el preámbulo de la ley se plantea la participación como garantía de libertad y de influencia de los agentes sociales en la vida de los centros y su articulado establece la composición de los Consejos Escolares.

Algunos estudios sobre la participación en consejos escolares en nuestro país, han puesto de manifiesto, el papel más bien formal de estos órganos, tanto en lo que respecta a los contenidos como a los procedimientos de participación. En lo que se refiere a los contenidos, se ha señalado, por ejemplo, que, con frecuencia, las reuniones del Consejo Escolar suelen realizarse para tratar asuntos de trámite, aprobar la programación general de centro, horarios..., o para aprobar proyectos de trabajo o actuación previa e implícitamente decididos, o para dar y recibir información sin mayores consecuencias. Menos habitual es que se aborden cuestiones importantes de la práctica en el centro, o más de fondo, relativas, por ejemplo, a qué centros pretendemos, qué enseñanza, qué finalidades, qué procesos y aprendizajes, etc...

Por otro lado, los órganos de participación en la gestión del centro pueden estar constituidos sin que en ellos se desarrollen procedimientos de trabajo que animen a la participación y que lleven a asumirla responsablemente, permitiendo plantear opiniones, posturas, analizarlas, deliberar y sobre ellas, y decidir conjuntamente. Por el contrario, lo que ocurre con frecuencia es que gran parte de las decisiones ya están conformadas de antemano, y algunos, por ejemplo, los padres/madres y los alumnos somos con frecuencia convidados de piedra, por una mezcla entre lo que así suele ser y así se consiente o hasta se propicia, que sea.

Las posibilidades que ofrece una estructura como el Consejo Escolar van más allá de reunirse, abordar cuestiones más o menos superficiales a la vida del centro o votar decisiones más o menos conformadas de antemano. Si una estructura como ésta, pensada y justificada para un gobierno democrático de las instituciones, lo que hace, cómo y para qué pierde sustancia, la estructura es inútil para desarrollar practicar ese gobierno público y democrático.

Como señalaba, la existencia del Consejo Escolar no es requisito suficiente ni único para garantizar un funcionamiento democrático. En cualquier caso, un centro que trata de desarrollarse en el marco de los valores democráticos ha de plantearse el sentido y significado de sus estructuras de gobierno, cuestionarse el papel que están desempeñando en el centro, quién participa realmente en estas estructuras y por qué, para qué se participa y cómo contribuyen tales estructuras a una mayor democracia organizativa..

También importan las estructuras pensadas al servicio tanto del profesorado como de los alumnos y de las familias, tiempos y espacios, por ejemplo, para la coordinación y trabajo conjunto del profesorado, tutorías para atender efectivamente al alumnado y a las familias y para poner en común las necesidades detectadas, tanto a nivel individual como de grupo, tiempo para la organización y desarrollo de la participación, etc.

## **LAS DIFICULTADES DE PARTICIPACIÓN**

A lo largo de nuestra trayectoria participativa, hemos tenido tiempo y ocasiones de debatir conjuntamente aquellos aspectos que dificultan esta participación. Dada nuestra

implantación, hemos tenido la oportunidad de contrastar nuestras experiencias, en este sentido, con muchos padres y madres.

A través de estas intervenciones hemos identificado una serie de dificultades que hemos venido contrastando en otros encuentros y debates y que por su interés deberíamos tener en cuenta. Así, los padres y madres detectamos como principales preocupaciones:

- La escasa participación de padres y madres. Claro reflejo de lo que está ocurriendo en la sociedad a nivel general.
- Los cambios en la escala de valores de nuestra sociedad, la tendencia a un individualismo cada vez más evidente, impera sobre el interés por lo colectivo o común.
- Poco conocimiento de las estructuras participativas. (Algún Informe del INCE ya señalaba que la mitad de los padres que tienen hijos en edad escolar, desconoce la existencia del Consejo Escolar del centro). Este grupo de discusión responsabilizaba a los poderes públicos de la falta de interés en dar a conocer a la población la existencia de los cauces de democracia escolar.
- Dificultades de tipo burocrático y operativo que no favorecen la participación. Los obstáculos que han de vencer los padres para acceder, en muchas ocasiones, a la documentación que se ha de debatir o aprobar como son, las actas, programaciones, memorias, etc. Lo que lleva a convertir la participación en una tarea de titanes. Destacan las barreras que se establecen en el proceso de elección en los consejos escolares, p.ej., en el voto por correo.
- La falsa democracia estructural de los Consejos Escolares establecida a partir de un acusado desequilibrio en la representación de los diferentes sectores que lleva a algunos, al de padres y al de alumnos a ser convidados de piedra en una decisiones que suelen venir predeterminadas desde otro órgano como es el claustro.
- Escasa rentabilidad de los esfuerzos que le dedican a través de su participación, precisamente por la situación señalada en el punto anterior. Esta situación supone, además y especialmente, un nefasto ejemplo democrático para los representantes del alumnado.
- El corporativismo del profesorado como un elemento que distorsiona su funcionamiento y la aversión que, en algunos casos, advierten del profesorado hacia este órgano, son algunas de las claves que identifican como causa de su ineficaz funcionamiento.
- No escapa a la percepción de este grupo, la actitud de algún sector del profesorado, que no duda en utilizar su posición de poder para favorecer sus particulares opciones ideológicas, que va mucho más allá de la libertad de cátedra y que en ocasiones le lleva a otorgar trato de favor a estamentos próximos a su universo ideológico.

- El grupo coincide en la valoración que en determinadas circunstancias tanto los profesores como la dirección del centro les otorga a los padres, especialmente en su calidad de consejeros, cuando se da la conveniencia de que actúen como carne de cañón en la lucha por alguna de sus reivindicaciones.
- Estos padres y madres, estimaba, pese a todos los inconvenientes, como única forma de salvar a la Escuela Pública de determinados “vicios” funcionariales, que entrañan el riesgo de convertir lo que debe ser el interés público en un interés privado, en función de quien tenga mayores cuotas de poder dentro de la micropolítica escolar, es precisamente el sector de los padres.

Asimismo, preguntados por los temas planteados en los Consejos Escolares, los señalan por este orden:

- Problemas relacionados con el orden y la disciplina absorben buena parte de sus sesiones, de tal forma que últimamente algunos consejos escolares se están convirtiendo en “consejos disciplinarios”.
- El tema del rendimiento escolar y las calificaciones, generalmente provocado por el excesivo porcentaje de suspensos de algún profesor. Señalan, sin embargo, que pese a la frecuencia, no es un tema que a los profesores ni a los padres, al menos de este grupo, preocupen en exceso y sí la educación en valores, la formación como ciudadanos que queda de esta manera un tanto relegada en los debates del Consejo Escolar.

En cuanto a los temas que los padres desearían que se abordaran en los consejos escolares, señalan:

- La educación frente a la mera instrucción. En este sentido, consideran imprescindible el desarrollo y seguimiento del Proyecto Educativo del Centro, en cuanto elemento que dote de cohesión a la implicación educativa de los distintos sectores, fundamentalmente, profesorado, alumnado y padres y madres. Observando una fría indiferencia frente a las decisiones que pudiera adoptar el Consejo Escolar, en el sentido de que el poder de decisión real en el centro recae en el Claustro –más en el plano informal que en el formal.

Señalando como un problema la inestabilidad de las plantillas en determinados centros y zonas, que precisamente necesitarían un mayor compromiso de la comunidad educativa en el desarrollo del Proyecto Educativo.

Como conclusiones señalan:

En la práctica, la participación democrática en el control y gestión de nuestras escuelas, es excesivamente superficial. Si bien los consejos escolares gozan de suficientes competencias, son los máximos órganos de control y gestión, lo que ocurre en realidad tiene poco que ver con los pomposos enunciados de la legislación.

Romper con esta democracia incompleta, significaría, necesariamente avanzar en dos líneas simultáneamente:

- Apostar, en la Escuela Pública, por un funcionamiento basado en proyectos educativos consensuados entre toda la comunidad escolar, lo que conllevaría un cambio en la adscripción del profesorado, evitando la interinidad y favorecería, al mismo tiempo, que la elección de centro por parte de las familias tuviera una razón fundamentada.
- Modificar la actual legislación de consejos escolares en todo aquello que signifique potenciar una mayor y mejor participación de los padres y madres y del alumnado: paridad, información, comunicación, etc.

A nuestro juicio, la administración, el propio profesorado hará mal en reconstruir un modelo caduco, olvidando el papel que juegan los padres y madres, el propio barrio o la zona en donde se desarrolla la acción cultural. Parece que los tiempos demandan una escuela renovadora, que de no hacerlo tiene los días contados. La crónica del desencuentro descrita hace casi una década por Mariano Fernández Enguita está llamada a ser reconstruida lentamente, ayudada por unas circunstancias que apremian. Allí donde no haya escuelas participativas y debate permanente del proyecto educativo y su desarrollo, la crisis paralizará el futuro de la oferta educativa. Ahí se juega el futuro la educación del nuevo milenio.

La familia, como entidad y agente de formación básico, debe reflexionar, con y en la escuela, el nuevo papel que ésta debe cumplir, y el desarrollo de la cultura en el contexto en el que se desenvuelve.

La escuela pública y democrática tiene que buscar la excelencia en la calidad, excelencia que, estamos convencidos de ello, sólo es posible en y por una escuela pública y democrática.

## BIBLIOGRAFÍA

*Educación, participación y democracia.* Temas de escuelas de padres y madres (CEAPA, 1999)

*La participación de las familias en la sociedad a través de la escuela.* Artículo de Alfredo Hoyuelos. Revista "Padres y Madres de [alumn@s](mailto:alumn@s)" nº66

*La participación de los padres y madres en los consejos escolares.* (Revista "Participación" nº 42)

Proyecto Atlántida: "Educación y Cultura Democrática"